

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 24 de Enero de 2.020 a las 14:45 horas:

JG200124001.- APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 13 de Diciembre de 2019.

JG200124002.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO PARA OBRA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN RONDA DE LAS ERILLAS 62 PRESENTADA POR D. JUAN JESUS JURADO JIMENEZ.

Visto la instancia presentada por D/D^a ANTONIO . MOYANO GOMEZ en representación de D/D^a. JUAN JESUS JURADO JIMENEZ, con DNI 52351120S solicitando Licencia Municipal para Ocupación de la Vía Pública en la C/ RONDA DE LAS ERILLAS, 62, con vallas y andamios.

RESULTANDO.- Que el espacio para el que solicita autorización , es de 7.10 metros cuadrados durante 30 días en la C/. RONDA DE LAS ERILLAS, 62.

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

RESULTANDO.- Que a tales efectos le fue requerido informe a la Jefatura de la Policía Local, que lo emite en sentido favorable.

CONSIDERANDO.- Que esta Junta de Gobierno es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencias,

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- AUTORIZAR a D/D^a ANTONIO MOYANO GOMEZ en representación de D/D^a. JUAN JESUS JURADO JIMENEZ, para la ocupación de la vía pública con vallas y andamios en la C/. RONDA DE LAS ERILLAS, 62, de esta localidad, en los términos recogidos en el primer Resultando de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado, así como a la Intervención Municipal.

JG200124003 .- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN RONDA DE LAS ERILLAS, 62 PRESENTANDA POR D. JUAN JESUS JURADO JIMENEZ

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por D/D^a.ANTONIO ~~¡Error! Marcador no definido.~~ MOYANO GOMEZ en representación de D/D^a JUAN JESUS JURADO JIMENEZ, para LEGALIZACIÓN DE OBRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COCHERA ENTRE MEDIANERAS, en la C/. RONDA DE

LAS ERILLAS, 62, REFERENCIA CATASTRAL 8112684UG4781S0001HF, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

RESULTANDO.- Que en el punto **7.- ADECUACIÓN**, del informe emitido por el Arquitecto Municipal se recoge, textualmente, que *“El proyecto se adecua, en general, a la normativa urbanística de aplicación”*.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Gobierno es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2020/001** para **“LEGALIZACIÓN DE OBRA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COCHERA ENTRE MEDIANERAS”**, en la **C/. RONDA DE LAS ERILLAS, 62, REFERENCIA CATASTRAL 8112684UG4781S0001HF**, de esta localidad, a **D/D^a.ANTONIO** ¡Error! Marcador no definido. **MOYANO GOMEZ en representación de D/D^a JUAN JESUS JURADO JIMENEZ**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/D^a FRANCISCO JAVIER ARAGONÉZ MORALES.-**

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado, así como a la Intervención Municipal.

JG200124004.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COCHERA ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE JOSE ZORRILLA, 4 PRESENTADA POR D. JUAN PEDRO BERRAL BERRAL.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/D^a.MARTIN ANGEL** ¡Error! Marcador no definido. **JAEN TOLEDANO en representación de D/D^a JUAN PEDRO** ¡Error! Marcador no definido. **BERRAL BERRAL**, para **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en la **C/. JOSÉ ZORRILLA, 4, REFERENCIA CATASTRAL 8007102UG4780N0001QS**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

RESULTANDO.- Que en el punto **7.- ADECUACIÓN**, del informe emitido por el Arquitecto Municipal se recoge, textualmente, que *“El proyecto se adecua, en general, a la normativa urbanística de aplicación”*.

CONSIDERANDO: Que la Junta de Gobierno es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2019/032** para **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS”**, en la **C/. JOSÉ ZORRILLA, 4, REFERENCIA CATASTRAL 8007102UG4780N0001QS**, de esta localidad, a **D/Dª.MARTIN ANGEL** **¡Error! Marcador no definido.** **JAEN TOLEDANO** en **representación de D/Dª JUAN PEDRO** **¡Error! Marcador no definido.** **BERRAL BERRAL**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/Dª MARTÍN JAÉN TOLEDANO.-**

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG200124005.- SOLICITUD DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO PARA OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y COCHERA ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE JOSE ZORRILLA, 4 PRESENTADA POR D. JUAN PEDRO BERRAL BERRAL

Visto la instancia presentada por **D/Dª. JUAN PEDRO** **¡Error! Marcador no definido.** **BERRAL BERRAL**, con **DNI 30.999.882E** solicitando Licencia Municipal para **Ocupación de la Vía Pública en la C/ JOSÉ ZORRILLA 4, por ocupación de la vía pública para obras de construcción de vivienda unifamiliar en la C/. JOSÉ ZORRILLA 4, de esta localidad, y**

RESULTANDO.- Que el espacio para el que solicita autorización para la ocupación de la via pública , es de **6.88 metros cuadrados**, por un periodo de 30 días **en la C/. JOSÉ ZORRILLA 4.**

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

CONSIDERANDO.- Que esta Junta de Gobierno es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- AUTORIZAR a Dª. JUAN PEDRO **¡Error! Marcador no definido.** **BERRAL BERRAL**, para la ocupación de la vía pública , en la **C/. JOSÉ ZORRILLA 4, de esta localidad, en los términos recogidos en el primer Resultando de la presente Resolución.**

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado,, así como a la Intervención Municipal.

JG200124006.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DEMOLICION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN PLAZA DE SANTA MARINA, 12 PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO, S.L.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª** ¡Error! Marcador no definido. ¡Error! Marcador no definido. **CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO UCEDA, S.L.** ¡Error! Marcador no definido., para **DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en la **C/. PASEO DE SANTA MARINA 12, REFERENCIA CATASTRAL 7907912UG4770N0001AI**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

RESULTANDO.- Que en el punto **7.- ADECUACIÓN**, del informe emitido por el Arquitecto Municipal se recoge, textualmente, que **“El proyecto se adecua, en general, a la normativa urbanística de aplicación”**.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2020/002** para **“DEMOLICIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS”**, en la **C/. PASEO DE SANTA MARINA 12, REFERENCIA CATASTRAL 7907912UG4770N0001AI**, de esta localidad, a **D/Dª** ¡Error! Marcador no definido. ¡Error! Marcador no definido. **CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO UCEDA, S.L.** ¡Error! Marcador no definido., con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/Dª ANTONIO MOYANO GÓMEZ.-**

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo al interesado y a la Intervención Municipal.

JG200124007.- SOLICITUD DE OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO PARA OBRA MAYOR DE DEMOLICION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN PLAZA DE SANTA MARINA, 12 PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO, S.L.

Visto la instancia presentada por **D/Dª** ¡Error! Marcador no definido. ¡Error! Marcador no definido. **CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO UCEDA, S.L.** ¡Error! Marcador no definido., solicitando Licencia Municipal para **Ocupación de la Vía Pública en la C/ PASEO DE SANTA MARINA 12, Para Obra mayor de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras**, en la **C/. PASEO DE SANTA MARINA 12, de esta localidad, y**

RESULTANDO.- Que el espacio para el que solicita autorización para la ocupación de la vía pública , es de 7.65 metros cuadrados, durante 10 días **en la C/. PASEO DE SANTA MARINA 12.**

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico.

RESULTANDO.- Que la Junta de Gobierno es competente para el otorgamiento de este tipo de Licencia.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- AUTORIZAR D/Dª. ¡Error! Marcador no definido. ¡Error! Marcador no definido. **CONSTRUCCIONES TOMAS CASTILLO UCEDA, S.L. ¡Error! Marcador no definido.**, para la ocupación de la vía pública etc., para obra mayor de demolición en la **C/. PASEO DE SANTA MARINA 12**, de esta localidad, en los términos recogidos en el primer Resultando de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Entiéndase ésta Licencia, concedida salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de los posibles derechos de terceros.

TERCERO.- Dese traslado del presente Acuerdo al interesado, así como a la Intervención Municipal.

JG200124008.-CORRESPONDENCIA E INFORMACION DE LA ALCALDIA.-

El **Sr. Alcalde** informa sobre varias cuestiones como;

**Se da cuenta del inicio de Obras en el Palacio.
Se abre la Bolsa de administrativos y encargados de obra.
Terminó la selección de personal para cuatro plazas de Policía Local.**

JG200124009.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Los Sres. Concejales no hacen uso en este caso de la palabra para realizar ninguna pregunta.

Fernán Núñez, 11 de Febrero de 2.020

Vº Bº
El Alcalde ,

La Secretaria